NOTARIA PRIMERA

REFORMA DE ESTATUTOS
DE:
MINERVA S.A.

CUANTIA: INDETERMINADA
DI 3 COPIAS
IMC

Escritura Número Un Mil --- Quinientos .- (1.500).- En el Distrito Metropolitano de la ciudad de Quito Capital de la República del Ecuador, el día de hoy, miércoles siete (7) de Octubre -- de mil novecientos noventa y ocho, ante mí, Doctora Ivette Haboud Bumachar, Notaria Primera Encargada del Cantón Quito, por licencia concedida al titular Doctor Jorge Machado Cevallos según oficio número un mil seiscientos treinta y tres - noventa y ocho de fecha veintidós de septiembre de mil novecientos noventa y ocho, de la Corte Superior de Justicia, comparece el señor LUIS ARTURO MOLINA LOPEZ, a nombre y en representación de la Compañía MINERVA S.A. en su calidad de Gerente General, Representante Legal, debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas, como consta de los documentos que se agregan.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad de Quito, mayor de edad, de estado civil soltero, hábil en derecho para obligarse y contratar, a quien conozco de que doy fe, y, dice que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: "SEÑOR NOTARIO: En su registro de escrituras públicas sírvase incorporar una de la que conste la reforma de estatutos que se opera en la

Compañía MINERVA S.A., arreglada a las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Comparece al otorgamiento de la presente escritura el señor LUIS ARTURO MOLINA LOPEZ a nombre y en representación de la Compañía MINERVA S.A. en su calidad de Gerente General, Representante Legal, como consta del documento que se agrega. Comparece además autorizado por la Junta General de Accionistas de la Compañía, como consta de la copia del acta de la Junta General que también se agrega. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriano, soltero, mayor de edad, legalmente capaz de obligarse y de contratar, domiciliado en Quito. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** A) Mediante escritura pública otorgada el veintiocho de septiembre de mil novecientos sesenta y dos, ante el Notario Doctor Olmedo del Pozo, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el siete de octubre de mil novecientos sesenta y dos, se constituyó la Compañía MINERVA S.A.- B) La Compañía ha incrementado su capital social en tres ocasiones, siendo su capital actual el de CIEN MILLONES DE SUCRES.- C) La Junta General Universal de Accionistas de la Compañía celebrada en Quito el veinticinco de septiembre de mil novecientos noventa y ocho, acordó reformar el Artículo Primero de los Estatutos Sociales, en lo referente al objeto social de la Compañía, todo de conformidad con los términos de la presente escritura y del Acta de la Junta General que en copia

certificada se agrega. **TERCERA.- REFORMA DE ESTATUTOS:** El compareciente declara: que se reforma el Artículo Primero de los Estatutos Sociales, el mismo que en futuro dirá: **"ARTICULO PRIMERO: DENOMINACION, OBJETO:** La Compañía se denomina MINERVA S.A. y su objeto es la compra venta de artículos y mercaderías nacionales y/o extranjeras relacionadas con la industria y el comercio en general y actuar como agente o representante de empresas nacionales o extranjeras y distribuir y vender diluyentes y productos relacionados con la industria química.- La Compañía podrá establecer para el ejercicio de sus actividades, sucursales, filiales, oficinas, almacenes, talleres, plantas o bodegas en cualquier lugar de la República o del exterior. Podrá también desarrollar toda actividad civil, industrial o mercantil que tenga relación con el cumplimiento de su objeto". **CUARTA.- CUANTIA: PETICION FINAL AL NOTARIO.-** La cuantía de esta escritura es indeterminada.- Por Ley se halla exonerada de toda clase de impuestos.- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas necesarias para la plena eficacia de esta escritura". (Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que se encuentra firmada por el señor Doctor Juan Fernando Pàez Parral, afiliado al Colegio de Abogados de Quito, bajo el número dos mil novecientos cuarenta y seis).- Para la celebración de esta escritura pública se

observaron todos los preceptos legales del caso y, leída que le fue al compareciente por mí, la Notaria, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, DE TODO LO CUAL DOY FE.

SR. LUIS ARTURO MOLINA LOPEZ C.C. 170449051-3

La Notaria Primera Suplente, (firmado) Doctora Ivette Haboud B.

NOTARIA
PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

0000000004

No. 871

P R O T O C O L I Z A C I O N

NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

OTORGADO POR LA COMPAÑIA: MINERVA S.A.

A FAVOR DEL SEÑOR: DC

LUIS ARTURO MOLINA LOPEZ

CUANTIA INDETERMINADA

QUITO 25 DE SEPTIEMBRE DE 1.978

xxxxxx INC xxxxxx

DI 10 COPIAS

MINERVA S.A.

Quito, 8 de septiembre de 1998

Señor
LUIS ARTURO MOLINA LOPEZ
Quito

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, tengo el agrado de comunicarle que, La Junta General de Accionistas de la Compañía ***MINERVA S.A.****, en sesión realizada el día de hoy, tuvo el acierto de designarle para el cargo de* ***GERENTE GENERAL*** *por el período de* ***DOS (2) AÑOS.*** *En esta calidad, y de acuerdo a los Estatutos Sociales, usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.*

Muy atentamente

ING. MIGUEL SEELIG VIVANCO
PRESIDENTE EJECUTIVO

Acepto el cargo para el que he sido designado y prometo desempeñarlo fiel y legalmente.

Quito, 8 de septiembre de 1998

SR. LUIS ARTURO MOLINA LOPEZ
C.I. # 170449052-3

MINERVA S.A. *se constituyó en virtud de escritura pública otorgada en Quito el 28 de septiembre de 1962 otorgada ante el Notario de este Cantón, Doctor Olmedo del Pozo. Se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 7 de octubre de 1962.*

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el Nº 5963 del Registro de Nombramientos Tomo 129
Quito, a 22 de [illegible]

REGISTRO MERCANTIL - QUITO

RAZON DE PROTOCOLIZACION. A petición del Doctor Juan Páez Parral, afiliado al Colegio de Abogados de Quito, bajo el número dos mil novecientos cuarenta y seis, con esta fecha, y en dos fojas útiles; protocolizo en el registro de escrituras públicas de la Notaría Primera de este Cantón, actualmente a mi cargo, el documento que antecede. Quito, a veinticinco de Septiembre de mil novecientos noventa y ocho. El Notario, (firmado) Doctor Jorge Machado C. (sigue un sello).

Es fiel y, PRIMERA COPIA CERTIFICADA del documento que antecede, protocolizado hoy ante mi; y, en fe de ello, la confiero debidamente sellada y firmada en Quito, a veinticinco de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE ***MINERVA S.A.*** *CELEBRADA EN QUITO EL DIA VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO:*

En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy veinticinco de septiembre de mil novecientos noventa y ocho, se reunieron en el local de la Compañía ***MINERVA S.A.*** *ubicado en la Calle Ruiz de Castilla No. 763, a las 15h00, el accionista GRUCON SOCIEDAD CIVIL titular del 100% del capital social de la Compañía, equivalente a CIEN MILLONES DE SUCRES (S/.100'000.000,00), y los administradores de la misma.*

Preside la Junta el señor Frank Seelig Tuch, Presidente del Directorio de la Compañía y actúa como Secretario el Gerente General señor Ingeniero Luis Arturo Molina López. Siendo la voluntad del representante legal de la Compañía Accionista, el constituirse en Junta General Universal de Accionistas, el Presidente al amparo de lo dispuesto por el Art. 280 de la Ley de Compañías, la declaró instalada con el fin de conocer y resolver sobre el siguiente punto:

- Reforma del Artículo Primero de los Estatutos Sociales.

El accionista concurrente expresó su aceptación con el orden del día propuesto, y se tomaron las siguientes resoluciones sobre el mismo:

La Junta General, acuerda reformar el texto del Artículo Primero de los Estatutos Sociales, en los siguientes términos:

"ARTICULO PRIMERO: DENOMINACION, OBJETO: *La Compañía se denomina MINERVA S.A. y su objeto es la compra venta de artículos y mercaderías nacionales y/o extranjeras relacionadas con la industria y el comercio en general y actuar como agente o representante de empresas nacionales o extranjeras y distribuir y vender diluyentes y productos relacionados con la industria química.- La Compañía podrá establecer para el ejercicio de sus actividades, sucursales, filiales, oficinas, almacenes, talleres, plantas o bodegas en cualquier lugar de la República o del exterior. Podrá también desarrollar toda actividad civil, industrial o mercantil que tenga relación con el cumplimiento de su objeto".*

Se autorizó al Gerente General de la Compañía, para que realice todos los trámites que sean necesarios para el perfeccionamiento de este acuerdo.

Por no haber ningún otro asunto que tratar, el Presidente concedió veinte minutos de receso para la redacción del Acta. La Junta General se reinstala a las 15h50, se da lectura del acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin observaciones, por lo que el Presidente declara clausurada la Junta General Universal de Accionistas, siendo las 16h00.

Para constancia firman el Presidente y el Secretario, juntamente con el accionista concurrente.

Se incorporan al expediente de la Junta las copias de los balances e informes conocidos y aprobados.

SR. FRANK SEELIG TUCH
PRESIDENTE

SR. LUIS ARTURO MOLINA LOPEZ
SECRETARIO

GRUCON S.C.

Se otorgó ante mí; y, en fe de ello, confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito, a siete de octubre de mil novecientos noventa y ocho.

Dra. Ivette Haboud B.
NOTARIA PRIMERA SUPLENTE

RAZON: Mediante Resolución No. 98.1.1.1.002680, dictada por la Intendencia de Compañías de Quito, el 28 de Octubre de 1.998; se aprueba la reforma de estatutos de la compañía MINERVA S.A. Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución en su artículo segundo, tomé nota de este particular, al margen de la respectiva escritura matriz, otorgada en esta Notaría, el 7 de octubre de 1.998.

Quito, a 10 de Noviembre de 1.998.

NOTARIA PRIMERA
NIHIL PRIUS FIDE
Quito - Ecuador

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

Dra. Ximena Moreno de Solines
NOTARIA 2a.

ZON:-Cumpliendo lo ordenado por el señor Intendente de Compañias, en su Resolucion No 98.1.1.1.002680 de fecha 28 de Octubre de 1998; Tomé nota de la Escritura de Reforma de Estatutos de la Compañia MINERVA S.A. otorgada ante el Notario Primero, el 7 de Octubre de 1998, al margen de la matriz de la Escritura de Constitucion de esta misma Compañia otorgada ante el Doctor Olmedo del Pozo el 28 de Septiembre de 1962.-

QUITO, A 2 DE DICIEMBRE DE 1998.-

DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES

NOTARIA SEGUNDA

Dra. Ximena Moreno de Solines
QUITO-ECUADOR
NOTARIA SEGUNDA

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

0000000008

ta fecha queda inscrito el presente documento y la RESOLUCION número **DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA**, DEL SR. INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO, DE 28 DE OCTUBRE DE 1998, bajo el número 2988 del Registro Mercantil, Tomo 129.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **199** del Registro Mercantil de siete de Octubre de mil novecientos sesenta y dos, a fs 451 vta. Tomo 93..- Queda archivada la Segunda Copia Certificada de la Escritura Pública de Reforma de Estatutos de la Compañía " **MINERVA S.A** " , otorgada el 7 de Octubre de 1998, ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito. DR. JORGE MACHADO CEVALLOS.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. TERCERO de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **33685**. Quito, a diez de Diciembre de mil novecientos noventa y ocho.- EL REGISTRADOR.-

Dr. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

REGISTRO MERCANTIL
QUITO

ng